



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

— — — — —
SESIÓN DE PLENO

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-01/ PRIMER ORDINARIO

19 / 10 / 2021

II LEGISLATURA / **No. 21**

 [CLICK PARA IR AL DOCUMENTO](#)

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

ORDEN DEL DÍA



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/16/2021

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un Órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XI. Que en el año de 1952, el entonces Presidente de México, Adolfo Ruíz Cortines, presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa que reformaba el artículo 34 de la Constitución Federal, una vez aprobada la reforma, el 17 de Octubre de 1953 se dio paso a la incorporación plena de los derechos político-electorales de las mujeres con lo cual las mexicanas gozarían de una ciudadanía plena.¹
- XII. Que el reconocimiento del derecho al voto de la mujer mexicana es fundamental para consolidar un Estado democrático pues esto lleva a que las mujeres sean partícipes en la toma de decisiones del país.

¹ **Mendoza, Leonardo Huerta. 2020.** Gaceta UNAM . [En línea] Universidad Nacional Autónoma de México, 1 de julio de 2020. [Citado el: 04 de octubre de 2021.] <https://www.gaceta.unam.mx/65-anos-del-voto-de-la-mujer/>.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- XIII.** Que los días 3 y 5 de octubre del año en curso, esta Junta de Coordinación Política recibió diversos oficios de la Diputada América Rangel Lorenzana donde solicitó la celebración de una Sesión Solemne de manera presencial el día 19 de octubre del presente año con motivo de conmemorar el “**17 de octubre, día del derecho al voto de la Mujer en México**”.
- XIV.** Que esta Junta considera que es necesario conmemorarse un hecho histórico tan importante como lo fue el reconocimiento de los derechos político-electorales de la mujer mexicana que tuvieron verificativo el día 17 de octubre de 1953 a través de la reforma constitucional del artículo 34.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 19 de octubre del año en curso, en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas en conmemoración del “17 de octubre, día del derecho al voto de la Mujer en México”

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Honores a la Bandera.
- IV. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
 1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- V. Himno Nacional.
 - VI. Honores a la Bandera.
 - VII. Cierre de la Sesión.

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la Sesión Solemne en conmemoración del “17 de octubre, día del derecho al voto de la Mujer en México”, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre del 2021.

Ernesto Alarcón

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Javier Ramos Franco
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

19 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HONORES A LA BANDERA.

POSICIONAMIENTOS

4- POSICIONAMIENTO POR CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- ♦ ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
- ♦ ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
- ♦ ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
- ♦ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- ♦ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- ♦ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

19 DE OCTUBRE DE 2021

- ♦ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- ♦ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

5.- HIMNO NACIONAL.

6.- HONORES A LA BANDERA.

7.- CIERRE DE SESIÓN.